



APRUEBA ACUERDO N° 90 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 14 DE
FECHA 12/05/2021.-

ALGARROBO

20 MAY 2021

DECRETO N°
VISTOS:

0966

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 19/05/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 090 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 19/05/2021.-
5. Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 18/01/2021.- Que establece orden de subrogancias

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 90 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Traslado de la patente de Alcohol, denominada establecimiento de expendio de cervezas, clasificado en el artículo 3 letra f) requerida por el Sr. Juan Ramiro González Maldonado, Rut N° 11.737.065-8, ubicada en Av. Carlos Alessandri N° 2169, hacia calle Corina Aravena N° 299 Esq. Av. Aguas Marinas N° 698, comuna de Algarrobo; solicitud presentada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Ord. N° 172 de fecha 14/05/2021.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 090 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 19/05/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)

MCGB/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control

(1)

Patentes

(1)

Archivo Secmu

(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 26 MAY 2021

FECHA SALIDA: 27 MAY 2021

OBSERVACIÓN N°